

Ley del SIS: Gobierno impulsa proyecto que mantiene rol de AFPs en seguro de invalidez



Boletín N°:



Jul 22, 2025



CHILE

Pese a que desde sectores de la izquierda siempre fue una prioridad sacar a las administradoras privadas de la gestión de este seguro, el Gobierno presentó un proyecto que las deja intactas en su rol gestor de las comisiones médicas. El proyecto busca ser votado el próximo miércoles 23.

“La reforma de pensiones revalorizará el rol del Estado en la provisión de seguridad social”, era una de las consignas que más se escuchaban de boca de los principales actores oficialistas que, durante gran parte de 2024 y en enero de 2025, negociaron los últimos detalles de la reforma que se terminó promulgando en marzo de este año.

Sin embargo, lo aprobado finalmente no dejó a todos contentos. La exministra Jeannette Jara, al ser consultada por Canal 13 por lo que más le dolió ceder en la reforma, señaló expresamente: “la eliminación de las AFP, porque son un desprestigio para la seguridad social”.

La opinión y lamento de Jara en ese minuto fue secundada por el Partido Comunista en su declaración oficial cuando lamentó que las AFP continuaran siendo parte del sistema: “Rechazamos la mercantilización de la seguridad social y, pese a que valoramos los avances que implica la actual reforma, seguiremos perseverando en el propósito de terminar con las AFP”, indica la misma.

Hoy, ad portas de la discusión en el Senado sobre el proyecto de ley que regula el funcionamiento del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), todas estas palabras y declaraciones han vuelto a reflotar, esto luego que algunos expertos técnicos advirtieran que el proyecto de ley que ingresó el Ejecutivo -y que estaría en tabla para votación el próximo 23 de julio- deja el grueso de la administración de la seguridad social en manos de los privados, o las AFP. Fuentes de las industria consultadas señalan con reserva que “si el proyecto de ley se aprobara tal cual, la reforma que todo el Gobierno celebró como hito porque estableció un sistema de pensiones con un seguro social, estaría bien coja porque el SIS será administrado por las mismas empresas que administran la capitalización individual, las AFP”, señalaron.

¿Qué se juega en el debate de Ley SIS y por qué es relevante?

El Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) se activa cuando un trabajador sufre un accidente o enfermedad que lo deja con algún grado de invalidez que le impide seguir trabajando normalmente. El SIS protege a los trabajadores entregándoles un sueldo

mientras se mantenga su invalidez hasta el día de su fallecimiento, todo a cargo de los fondos previsionales acumulados hasta el momento, lo que se complementa con los seguros contratados masivamente por los administradores del SIS (hoy, las propias AFP).

Históricamente, desde el Congreso, la izquierda política ha criticado fuertemente el SIS, el que argumentan, no se aplica de manera justa a los trabajadores.

Por ejemplo, en 2018 se conformó en la Cámara de Diputados una Comisión Investigadora que, entre otras cosas, concluyó que se necesitaba “suprimir la participación de los representantes de la Asociación Gremial de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del representante de la Asociación de Compañías Aseguradoras de Chile, en la comisión técnica de invalidez”, así como presentar de manera urgente un proyecto de ley “que establezca un nuevo sistema de financiamiento público para la Superintendencia de Pensiones y las comisiones médicas y médicos interconsultores, que termine con el subsidio al sistema que hacen las AFP y que les permite tener control administrativo del sistema de pensiones de invalidez”.

Posteriormente a ese informe, ingresaron a la Comisión de Trabajo de la Cámara dos proyectos de ley orientados en esta misma línea. El más reciente uno de octubre del 2020, con el patrocinio de los diputados Karol Cariola (PC), Juan Luis Castro (PS), Tucapel Jiménez (PPD), Raúl Soto (PPD) y Gael Yeomans (FA), que buscaba eliminar del SIS a las aseguradoras en cuya estructura de propiedad también había una AFP.

En 2023, la diputada Yeomans señalaba que “tal como concluimos anteriormente, las AFP tienen incentivos perversos para no pagar las pensiones de invalidez, ya que pierden utilidades. Necesitamos un sistema de seguridad social y no un modelo de negocios”. A fines del año pasado, la misma parlamentaria denunció que “las AFP y las compañías aseguradoras siguen comportándose de manera miserable con los pensionados de invalidez», volviendo a pedir la remoción inmediata de las AFP del sistema de calificación de invalidez.

“La promesa de que el Estado recupere el sistema de pensiones fue una ilusión óptica”

Por lo mismo, al ingresar el proyecto de ley del SIS, la sorpresa también se apoderó de algunos asesores oficialistas, que están algo incómodos llamando a aprobar el proyecto tal como quiere el oficialismo, más aun tomando en cuenta que lo que se propone en el proyecto no modifica en nada el proceso de calificación de invalidez, que sigue en manos de las AFP y el mundo de las aseguradoras.

“Con todo el ruido mediático de algunos sectores frenteamplistas y del socialismo sobre el funcionamiento de las comisiones médicas y sus irregularidades, y los distintos proyectos de ley presentados en el pasado, suena como una traición ideológica que el Ejecutivo haya mantenido tal cual el funcionamiento del SIS, teniendo la oportunidad única de modificarlo en esta ley”, dice uno de estos asesores cercano a parlamentarios del oficialismo.

Por otro lado, desde la industria tampoco se entiende el apuro de los parlamentarios, más aún considerando que si el proyecto no se aprueba, el sistema puede funcionar con el mecanismo actual sin ningún impedimento. “Para presentar un proyecto que en realidad no cambia ninguno de los problemas que muchos expertos han detectado, y deja la administración del SIS en las AFP de igual manera, sería mejor quedarnos en el status quo actual”, dice este conocedor de la industria.

Por otro lado, otros técnicos que han seguido de cerca el debate argumentan que la reforma de pensiones que se aprobó en enero mandataba un “traspaso pleno” de la administración al IPS y al Fondo de Administración de Protección Previsional (FAPP), los entes fiscales que ganaron notoriedad y potestades al alero de la reforma. “¿Dónde quedó la promesa de tener un verdadero seguro social previsional? ¿El Estado es acaso incapaz de administrar el seguro que sigue dejando al mismo bajo la administración de los actores privados?”, se pregunta el este técnico. “La promesa de que el Estado recupere el sistema de pensiones fue solo una ilusión óptica de la reforma, puesto que finalmente el tan esperado seguro social cayó en manos de las AFP”, sentencia.

Source

Source: El Periodista

Link:

<https://www.elperiodista.cl/2025/07/ley-del-sis-gobierno-impulsa-proyecto-que-mantiene-rol-de-afps-en-seguro-de-invaliddez/>